



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

*EXTRACTO de la Orden de 20 de junio de 2024, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de modificación de la Orden de 1 de julio de 2022, por la que se convocan subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, modificada por Orden de 24 de mayo de 2023 y Orden de 29 de septiembre de 2023.*

BDNS (Identif.): 625599, 625600 y 625601.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625599>)

Asimismo, la convocatoria, y sus modificaciones, pueden consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS y en los siguientes enlaces:

(<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625600>)

(<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625601>)

Los códigos asignados por la Base de Datos Nacional de Subvenciones corresponden a un mismo texto de convocatoria.

Se modifica la Orden de 1 de julio de 2022, por la que se convocan subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU, modificada por las Orden de 24 de mayo de 2023 y Orden de 29 de septiembre de 2023.

Como consecuencia de la modificación, el apartado «Cuarto. Cuantía» del extracto de la citada Orden pasa a tener la siguiente redacción:



*Cuarto.– Cuantía.*

Las subvenciones previstas en esta convocatoria son objeto de financiación con el MRR, siendo su dotación presupuestaria de setenta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres euros con cincuenta céntimos (74.369.943,50 €).

Valladolid, 20 de junio de 2024.

*El Consejero de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio,*  
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ